



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Acta de Cabildo de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

En el municipio de Huajicori, Nayarit, siendo las 09:00 horas, del día miércoles 15 de abril del 2026, se reunieron, en el lugar que ocupa el recinto oficial de la sala de cabildo, ubicado en la Presidencia Municipal de Huajicori, los C.C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter Presidente Municipal, C. Diana Georgina Osuna de la Cruz en su carácter Síndico Municipal, Ramón Armando Navarro Castañeda, Joana Guadalupe Moran Castro, José Cervantes González, Jevacia Santillán Flores, Mayra Saturnina Salinas Sifuentes, Martha Berenice Valles de la Rosa, Yolanda Coronado Rangel en su carácter de Regidores y Prof. J. Vidal Ruiz Castro en su carácter de Secretario de Gobierno Municipal, todos miembros del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo de carácter ordinario, con fundamento de lo dispuesto en los artículos 4 fracción V y VI, 49, 50 Fracción I, 51, 54, 55, 57, 58, 59, 61 fracción III inciso c) e inciso d) punto número 6, 64 fracción I, 65 fracción X, 70 Fracción I, 71 fracción I, 73 fracción III, 114 fracción I, II y XVI, 115, 117 fracción XXIX, 119 fracción II, IV, VIII y IX, todos de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; en relación con el artículo 52 de la propia Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

El Presidente Municipal declara abierta la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de cabildo y somete a consideración de la Síndico Municipal, Regidores y Secretario de Gobierno Municipal el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia. -----
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión de cabildo.-----
- III. Lectura del acta anterior. -----
- IV. Análisis, Discusión y aprobación en su caso de la jubilación del C. Araceli Gómez Partida del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit (SUTSEM)-----



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

V. "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la gestión y ejecución del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de las Canchas de Usos Múltiples ubicadas en la Plaza Principal, Cancha La Madre, Cancha El Guapinol y Cancha Los Llanitos, todas pertenecientes al municipio de Huajicori, Nayarit."

VI. Asuntos Generales -----

VII. Clausura de la sesión-----

Pasando al desahogo del primer punto del orden del día relativo al pase de lista.

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **primer punto** del orden del día relativo al **pase de lista**.

No.	NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA
1	Sergio Rangel Cervantes	Presidente municipal	presente
2	Diana Georgina Osuna de la Cruz	Síndico municipal	Presente
3	Ramón Armando Navarro Castañeda	Regidor	Presente
4	Joana Guadalupe Moran Castro	Regidor	Presente
5	José Cervantes González	Regidor	Presente
6	Jevacia Santillán Flores	Regidor	Presente
7	Mayra Saturnina Salinas Sifuentes	Regidor	Presente
8	Martha Berenice Valles de la Rosa	Regidor	Presente
9	Yolanda Coronado Rangel	Regidor	Falta Justificada

En el uso de la palabra, el Secretario Municipal, el Prof. J. Vidal Ruiz Castro procedió al desahogo del **segundo punto** del orden del día relativo a la **Declaración de quorum legal e instalación de la sesión de cabildo**; el Secretario del Ayuntamiento declara que se encuentran 8 de los 9 integrantes de H. XLIII Cabildo y por lo tanto se declara quórum legal y validos los acuerdos que de aquí emanen.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo tercer punto del orden del día relativo a la lectura del acta anterior y aprobación del orden del día.

En el seguimiento del desahogo de la sesión, el Secretario Municipal pone a consideración el orden del día para su aprobación, el cual se realiza la lectura del acta referida, una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación en donde es aprobado por unanimidad por los integrantes del Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.

Pasando al desahogo del cuarto punto del orden del día, de la jubilación del C. Araceli Gómez Partida del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit (SUTSEM).

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, el C. Sergio Rangel Cervantes Presidente Municipal, manifiesta ante el presente cuerpo colegiado que, con motivo de los años de servicios prestados y que a la fecha han reunido los requisitos de Ley, así como los establecidos en el contrato colectivo laboral mayoritario, el C. Araceli Gómez Partida, solicitó la aprobación de su jubilación por parte del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit; para lo cual fue turnada a la Tesorería Municipal para que, en conjunto al área de Recursos Humanos se verificará y dictaminará lo conducente, previo cotejo con la información existente en los archivos de la presente administración municipal, de quienes se obtuvo la siguiente información:

Servidor público:	Araceli Gómez Partida
Cargo	Auxiliar de contador
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Tesorería
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1996
Edad	48 Años
Antigüedad laboral efectiva	29 Años con 7 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Compensación líder sindical	\$ 0.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 508.81
CEAS	\$ 236.88
Quinquenio	\$ 622.34



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Transporte	\$ 33.56
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.86
Total	\$ 8,665.90

Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.

Por otra parte, refiere el Presidente Municipal que el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 12 de septiembre de 2011, entre el municipio de Huajicori, Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), en lo relativo a la Jubilación en sus cláusulas Vigésima Segundo y vigésima Quinta, a la letra establece:

“Vigésima segunda. Estimulo por jubilación.

*Al cumplir 28 años la mujer y 30 años el hombre al servicio del H. ayuntamiento, se les otorgará por una sola vez el pago único de **\$37,450.00 (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN)** por concepto de estímulo por jubilación, una vez cumplido los años de servicio. Los trabajadores que opten por continuar laborando, se les cubrirá por concepto de estímulo por años de servicio la cantidad antes mencionada por única vez, sin que tengan derecho al jubilarse al pago al que se refiere el párrafo anterior como estímulo por jubilación”*

“Vigésima quinta. Seguro de vida, pago de marcha y prima de antigüedad.

Pensión por jubilación. Al cumplir 30 años de servicio los hombres y 28 las mujeres, el H. Ayuntamiento pagará al trabajador jubilado el 100% (cien por ciento) de todas sus percepciones, incrementándose en la proporción y cuantía que aumenten las percepciones de los trabajadores en activo”

En este sentido, agrega el Presidente Municipal que, el trabajador cuya jubilación aquí se somete a aprobación cuenta ya con una antigüedad laboral mayor al requisito establecido.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Una vez analizado y discutido el cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo de la autorización de la jubilación del C. Araceli Gómez Partida del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes Del Estado de Nayarit (SUTSEM) y se aprueba por mayoría de los presentes con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la Jubilación de carácter dinámica del C. Araceli Gómez Partida, al haber cumplido con la antigüedad laboral establecida en el Convenio Laboral de prestaciones económicas, sociales, materiales y culturales celebrado el 13 de septiembre de 2011, entre el Municipio de Huajicori, Nayarit y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), así como la legislación laboral aplicable al presente caso.

SEGUNDO: Se autoriza al C. Araceli Gómez Partida, el pago de una pensión quincenal conforme a las prestaciones e importes que a continuación se estipulan:

Servidor público:	Araceli Gómez Partida
Cargo	Auxiliar de contador
Tipo de plaza	Base (Nivel 6)
Dependencia	Tesorería
Fecha de Ingreso	17/septiembre/1996
Edad	48 Años
Antigüedad laboral efectiva	29 Años con 7 meses
Percepción quincenal	
Concepto	Importe
Sueldo	\$ 6,780.00
Compensación líder sindical	\$ 0.00
Ayuda para despensa	\$ 103.92
Ayuda escolar	\$ 47.94
Previsión social	\$ 508.81
CEAS	\$ 236.88
Quinquenio	\$ 622.34



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Transporte	\$ 33.56
Ayuda para gastos domésticos	\$ 159.90
Ayuda para renta	\$ 139.89
Productividad	\$ 32.86
Total	\$ 8,665.90
Nota: Al importe total de percepciones se le realizan las deducciones correspondientes al Impuesto Sobre la Renta, así como lo establecido en el convenio colectivo mayoritario.	

Las percepciones antes estipuladas se incrementarán en la proporción que aumenten la relativa al trabajador de base en activo.

TERCERO: Se autoriza al Titular de la Tesorería Municipal para que realice las provisiones y adecuaciones financieras con motivo de la aprobación de la jubilación del C. Araceli Gómez Partida en los términos expuestos en los puntos de acuerdos previos.

CUARTO: Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal para que realice los trámites necesarios para que los acuerdos tomados en la presente sesión se publiquen en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; en la Gaceta Municipal; así como en la página web de esta administración municipal.

Pasando al desahogo del quinto punto del orden del día, al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la gestión y ejecución del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de las Canchas de Usos Múltiples ubicadas en la Plaza Principal, Cancha La Madre, Cancha El Guapinol y Cancha Los Llanitos, todas pertenecientes al municipio de Huajicori, Nayarit."

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al mismo, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la gestión y ejecución del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de diversas canchas de usos múltiples del municipio.

Acto seguido, en uso de la voz, el Presidente Municipal expone que el Municipio tiene entre sus funciones esenciales la prestación de servicios públicos, así como la conservación y mantenimiento de la infraestructura destinada al deporte y al sano esparcimiento, siendo estos elementos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social y la prevención de conductas de riesgo, particularmente entre la población joven.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Señala que, derivado de recorridos de supervisión realizados por las áreas competentes, así como de diversas peticiones ciudadanas, se ha identificado un desgaste natural y en algunos casos crítico en distintas instalaciones deportivas del municipio, lo que hace necesaria su intervención para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y uso.

Asimismo, informa que, en el marco de las acciones de impulso al deporte a nivel nacional, relacionadas con la intervención y modernización de infraestructura deportiva comunitaria rumbo al Mundial FIFA 2026, y considerando que en próximos días dará inicio la construcción de una cancha de fútbol rápido en la unidad deportiva de la cabecera municipal con recursos federales, la presente administración ha determinado priorizar el rescate y mejora de espacios deportivos existentes.

En ese sentido, se propone la rehabilitación y mantenimiento de las canchas de usos múltiples ubicadas en:

1. Plaza Principal;
2. Cancha La Madre;
3. Cancha El Guapinol;
4. Cancha Los Llanitos;

todas pertenecientes al municipio de Huajicori, Nayarit, contemplando trabajos de rehabilitación, pintura y adecuaciones generales, incluyendo la posible ambientación alusiva al evento deportivo internacional referido, así como la realización de actividades deportivas y torneos comunitarios.

Precisa que, con base en un análisis técnico preliminar efectuado por la Dirección de Obras Públicas, se estima una inversión de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), procurando en todo momento la optimización de los recursos públicos disponibles, mismos que serán cubiertos con cargo a la cuenta corriente del municipio.

Una vez analizado y discutido el quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal somete a votación al H. XLIII Cabildo de la gestión y ejecución del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de las Canchas de Usos Múltiples ubicadas en la Plaza Principal, Cancha La Madre, Cancha El Guapinol y Cancha Los Llanitos, todas pertenecientes al municipio de Huajicori, Nayarit y se aprueba



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

por mayoría de los presentes con 8 (ocho) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se **acuerda** lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la gestión y ejecución del proyecto de rehabilitación y mantenimiento de las canchas de usos múltiples ubicadas en la Plaza Principal, Cancha La Madre, Cancha El Guapinol y Cancha Los Llanitos, todas pertenecientes a este municipio.

SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y demás áreas competentes, para realizar las gestiones administrativas, técnicas y, en su caso, de contratación necesarias para la ejecución del proyecto, por un monto estimado de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice los movimientos presupuestales y financieros correspondientes, a efecto de garantizar la suficiencia presupuestal y el ejercicio del gasto conforme a la normatividad aplicable en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera.

CUARTO. Se instruye a la Contraloría Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, supervise y vigile la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo.

QUINTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día, respecto a Asuntos Generales.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día relativo a los **Asuntos Generales**, el Secretario de Gobierno Municipal, menciona que cuenta con un oficio numero: MHN/CNT/016-2026, dirigido al H. Cabildo por parte de la contraloría fechado el 16 de marzo de 2026 y recibido el 18 de marzo por el área de secretaria municipal lo cual hace mención del informe de actividades desarrolladas por la contraloría interna y con una periodicidad bimestral al Ayuntamiento, dicho informe corresponde del día 01 de enero al 28 de febrero de 2026.

A continuación, se les hace entrega de una copia fotostática a todos los integrantes del H. Cabildo para su conocimiento.



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

Como siguiente asunto el Secretario de Gobierno Municipal les presenta el calendario de las sesiones ordinarias de cabildo en donde describe las fechas por cada mes para el año en curso 2026 para su conocimiento y de igual manera les hace entrega de una copia fotostática a cada integrante de H. Cabildo.

Una vez agotado el orden, sin que existan más asuntos que tratar siendo las diez horas con treinta nueve minutos del día miércoles 15 de abril 2026, el C. Sergio Rangel Cervantes en su carácter de Presidente Municipal, da por **concluida la presente Sesión Ordinaria de H. XLIII Cabildo**, firmando el acta, para su debida observación y validez en la que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

Sergio Rangel
C. SERGIO RANGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Diana Georgina Osuna
C. DIANA GEORGINA OSUNA DE LA CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

Ramón Armando Navarro
C. RAMÓN ARMANDO NAVARRO
CASTAÑEDA
REGIDOR

Joana Guadalupe Morán
C. JOANA GUADALUPE MORÁN
CASTRO
REGIDORA



H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Huajicori, Nayarit.

C. JOSÉ CERVANTES GONZALEZ
REGIDOR

C. JEVACIA SANTILLAN FLORES
REGIDORA

C. MAYRA SATURNINA SALINAS
SIFUENTES
REGIDORA

C. MARTHA BERENICE VALLES
DE LA ROSA
REGIDORA

C. YOLANDA CORONADO RANGEL
REGIDORA

C. J. VIDAL RUIZ CASTRO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

La presente corresponde a la última hoja del acta de sesión ordinaria celebrada el día miércoles 15 de abril de 2026, por los integrantes del H. XLIII Ayuntamiento de Huajicori, Nayarit.